



EXP-UNC:30195/2010

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 270/10, y la nota presentada por el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la que se pone de manifiesto ante este H. Cuerpo la preocupación por el estado de conservación de los documentos y del propio edificio del Archivo Histórico Provincial, dependiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba reconoce categórica, expresa e inequívocamente el rico pasado histórico de la Provincia de Córdoba, por lo que procede llevar a cabo las gestiones ante los organismos pertinentes que la conservación de ese patrimonio requiera;

Que, esta situación de deterioro del acervo archivístico de Córdoba ha sido denunciada por miembros de la Facultad de Filosofía y Humanidades en ocasión de la creación de la Comisión para salvar el Archivo Histórico en noviembre de 1989;

Que el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba es uno de los fondos documentales más importantes de América Latina y el segundo de Argentina;

Que -como lo señala en la precitada nota el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- la gestión eficiente del conocimiento necesita de mecanismos que propicien la organización de la información y el conocimiento;

Que los archivos forman parte indispensable de esos mecanismos que guardan y registran la historia;

Que diariamente concurre en consulta a la sede de esa institución un elevado número de investigadores pertenecientes o vinculados a esta Casa;

Por ello, y atento a las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Expresar su profunda preocupación ante el estado de conservación de los documentos y del edificio del Archivo Histórico Provincial.

ARTÍCULO 2.- En virtud de lo expresado en el Art. 1º, solicitar al Gobierno de la Provincia de Córdoba que, sin perjuicio de la oportuna planificación de un edificio destinado al Archivo Histórico Provincial con



EXP-UNC:30195/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina


todos los requisitos que debe guardar, gestione una urgente solución al problema de deterioro y pérdida del patrimonio documental del referido Archivo.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: **719**